# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE DEBEN REGIR PARA LA CONSTRATACION DEL CONTRATO DE SUMIINISRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN ALHAMBRA.

# 1.-OBJETO DEL CONTRATO Y EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

El presente prieto tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de materiales de construcción, que sean adquiridos por el Ayuntamiento de Alhambra, para la ejecución de obras de nueva planta, reparaciones y mantenimiento, en el casco urbano de Alhambra.

El emplazamiento de las obras será en Alhambra y su extrarradio.

# 2.- IDENTIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS.

La descripción de los materiales objeto de contratación son los siguientes :

- 1.- Sacos cemento gris
- 2.- Macizos del 10
- 3.- Bardos d 80
- 4.-Sacos de Yeso
- 5.- Bolsas de lechada
- 6.- Rasillón de 4
- 7.- Rasillón del 7
- 8.-Saco de cemento blanco
- 9.- M3 arena
- 10.- Bloque hormigón gris
- 11.- Bordillo hormigón 100
- 12.- Yeso grueso

# 13.- Yeso fino

# 3.- PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario deberá entregar los materiales y elementos objeto del presente contrato a medida que se le vaya solicitando por el Ayuntamiento a través del responsable del mismo, o de la persona en quien éste delegue, en el lugar , plazo y condiciones establecidos en el presente Pliego. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que le ocasione el traslado de los materiales y elementos al lugar de entrega.

En todo caso, los suministros deberán efectuarse dentro de las 2 hora siguientes desde el memento de la solicitud, siempre que se trate de horario laboral de 8 de la mañana a las 15 horas.

Las peticiones de material podrán hacerse de forma verbal o escrita, mediante el uso de cualquier medio que permita llegar la solicitud a conocimiento del contratista : personalmente, por teléfono, correo electrónico, etc.

# 4.- ALMACEN PROPIO O CONCERTADO

El adjudicatario deberá disponer de un almacén propio o concertado en el término de Alhambra y en ningún caso a una distancia superior a 15 kilómetros de distancia del casco urbano.

# 5.- DERECHOS DEL CONTATISTA.- PAGO DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS.

El contratista se obliga a suministrar los materiales y elementos objeto del presente contrato por el precio unitario que hubieren ofertado.

El contratista únicamente tendrá derecho al abono de los materiales y/o elementos solicitados y realmente suministrados (en función del precio unitario ofertado por cada uno de ellos)

#### 6.- LUGAR DE ENTREGA

Todos lo suministros deberán entregarse en obra, a excepción de partidas respecto a los que se solicite sean entregados en el almacén municipal.

# 7.- REPRESENTANTE.

El suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento.

# 8.- INSPECCION Y CONTROL.

El control de calidad tanto de los materiales se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con el propio sistema interno del control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento la realización por parte del empresario de dichos controles de calidad.

ANEXO I
LISTA DE MATERIALES Y PRESUPUESTOS TOTALES.

Descripcion	Precio unitario/€	Presupuesto estimado
1 Sacos cemento gris	2,95	
2 Macizos del 10	0,13	8
3 Bardos de 80	0,62	
4 Sacos de Yeso	1,90	
5 Bolsas de lechada	4,95	
6 Rasillón de 4	0,24	
	1-6	12.000 euros
7 Rasillón del 7	0,27	,
8Saco de cemento blanco	5,15	i de la companya de
9 M3 arena	18,00	)
10 Bloque hormigón gris	0,68	3
11 Bordillo hormigón 100	6.95	j
12 Yeso grueso	1,65	5
13 Yeso fino	1,75	5
	7-13	13.000 euros.
	Tota	al Presupuesto 25.000 euros.

Total Presupuesto 25.000 euros.

# A dichos importes debe añadirse el IVA.

Alhambra a 7 de enero de 2.019

El Alcalde

Fdo.- Luis Santos Robles